

Código de conducta de IFM-SEI para voluntarios

Para representantes electos, coordinadores, voluntarios del CES y otros voluntarios

Este documento es una versión actualizada del Código de Conducta de IFM-SEI, que refleja las prácticas, responsabilidades y expectativas actuales de la organización.

Introducción y finalidad

Este Código de Conducta describe las normas de comportamiento que se esperan de los representantes electos, coordinadores, voluntarios del ESC y otros voluntarios que participan en IFM-SEI. Se aplica a las interacciones con compañeros, otros voluntarios, miembros, participantes y con la organización en su conjunto.

IFM-SEI promueve la comunicación abierta, el respeto mutuo y una cultura de cuidado. Se espera que todos los voluntarios actúen de acuerdo con este Código de Conducta. Las infracciones de este Código pueden dar lugar a medidas de seguimiento y disciplinarias adecuadas, de conformidad con las políticas, los estatutos y los procedimientos de IFM-SEI.

Ámbito de aplicación

Este Código de Conducta se aplica a todos los voluntarios que actúan en nombre de IFM-SEI, independientemente de:

- su cargo o función,
- el mandato o el acuerdo de funciones,
- la duración de su participación, o
- nivel de responsabilidad.

El Código se aplica durante las actividades, reuniones, representaciones, espacios en línea y cualquier otro contexto relacionado con el trabajo de IFM-SEI.

Representación y responsabilidad

Todos los voluntarios representan a IFM-SEI en su función y no representan a su organización miembro de IFM-SEI, ni a ninguna otra organización con la que puedan trabajar o en la que sean voluntarios.

La IFM-SEI reconoce que los voluntarios pueden desempeñar múltiples funciones en contextos políticos, educativos o de voluntariado. Los voluntarios deben distinguir claramente cuándo actúan en nombre de la IFM-SEI y cuándo no.

Respeto hacia los demás

Todos los voluntarios deben tratar a los demás con respeto, dignidad y consideración. La IFM-SEI no tolera ninguna forma de:

- discriminación,
- acoso,
- victimización,
- maltrato.

Cualquier comportamiento de este tipo puede dar lugar a la suspensión o exclusión de las actividades de IFM-SEI y/o a la apertura de un procedimiento disciplinario en el que participen los órganos pertinentes de IFM-SEI y, en su caso, la organización miembro.

Las denuncias relacionadas con la discriminación, el acoso, la victimización o el abuso deben tramitarse mediante el procedimiento de denuncias que se describe a continuación.

Responsabilidades

Se espera que los voluntarios cumplan con sus responsabilidades, tal y como se describen en la descripción de su función, con integridad, responsabilidad y respeto hacia los demás voluntarios, los miembros y la organización, y de acuerdo con los objetivos y principios de IFM-SEI.

Los representantes electos son responsables de la dirección estratégica y política de la organización. Se espera que los voluntarios trabajen en colaboración con los miembros de la secretaría de la IFM-SEI, que son responsables del funcionamiento operativo diario del movimiento.

Periodos de ausencia

La IFM-SEI reconoce que los voluntarios dedican su tiempo de forma voluntaria y que pueden surgir otros compromisos en su vida.

Si un voluntario necesita un período de ausencia, deberá comunicarlo abiertamente al presidente, al secretario general y/o a un miembro de la secretaría, según corresponda. Los voluntarios no están obligados a revelar las razones personales de su ausencia, y cualquier información compartida se tratará de forma confidencial.

El voluntario y la persona de contacto designada deberán acordar:

- la duración prevista de la ausencia,
- cómo se gestionará la comunicación durante este periodo, y
- cómo se reasignarán las tareas de forma temporal o permanente si fuera necesario.

Conducta durante las actividades

Se espera que los voluntarios sean modelos positivos para los participantes y otros voluntarios, y que actúen de manera responsable y solidaria durante las actividades de IFM-SEI. Los voluntarios tienen la responsabilidad de contribuir a un entorno seguro, inclusivo y solidario, y

de actuar cuando tengan conocimiento de situaciones que puedan poner en riesgo a los participantes o a otras personas.

En particular, se espera que los voluntarios:

- ser puntuales y estar presentes en las actividades y sesiones,
- participar activamente en las actividades,
- limitar el uso de ordenadores portátiles y teléfonos móviles a asuntos directamente relacionados con la actividad.

Podrán aplicarse excepciones en circunstancias excepcionales, como situaciones de crisis, responsabilidades paralelas acordadas o la necesidad de proporcionar apoyo individualizado a los participantes.

Los voluntarios deben ser conscientes de su posición de poder e influencia y se espera que respeten las normas, los códigos de conducta y las medidas de protección establecidas para cada actividad de IFM-SEI.

En este contexto, los voluntarios no deben entablar relaciones románticas o sexuales con los participantes durante la actividad en cuestión.

Se espera que los voluntarios se comporten de manera responsable y se aseguren de que su comportamiento no comprometa la seguridad, el bienestar o la participación de los demás. No es aceptable estar bajo los efectos del alcohol u otras sustancias de manera que afecte a la actividad, al cuidado de los demás o a la seguridad. Estas expectativas también se aplican durante los momentos informales o sociales relacionados con la actividad.

También se espera que los voluntarios cumplan con las leyes y normativas locales aplicables durante las actividades y representaciones de IFM-SEI

Conflicto de intereses

Se espera que los voluntarios eviten intereses personales, económicos o de otro tipo que puedan comprometer, o parecer comprometer, su capacidad para desempeñar su función.

Cualquier conflicto de intereses real o potencial debe ser revelado tan pronto como se haga evidente, y a más tardar al inicio de una reunión o proceso. A continuación, se tomarán las medidas adecuadas para excluir al voluntario de las decisiones o acciones afectadas por el conflicto.

Se espera que los miembros del Presidium y de la Comisión de Control actúen de acuerdo con [la Política de Conflictos de Intereses de IFM-SEI](#) y cooperen plenamente con cualquier medida adoptada para gestionar o mitigar dichos conflictos.

Formación y tutoría

La IFM-SEI promueve la formación y la tutoría como parte del desarrollo de los voluntarios. Se anima a los voluntarios a identificar oportunidades relevantes en consonancia con las prioridades de la organización, el presupuesto disponible y la discreción del equipo directivo de la IFM-SEI y de los responsables del presupuesto.

Todos los voluntarios de IFM-SEI, así como los miembros de la secretaría, deben realizar la formación contra el racismo establecida en la Política contra el Racismo de IFM-SEI.

Reembolsos y gastos

Los reembolsos deben acordarse con antelación. Todas las solicitudes deben:

- presentarse utilizando el formulario oficial de solicitud de gastos de la IFM-SEI,
- incluir los recibos pertinentes, y
- presentarse en un plazo de 30 días a partir de la fecha de la actividad.

La IFM-SEI no reembolsa las bebidas alcohólicas. Se aplican precios de referencia a muchas actividades; los reembolsos no superarán estos importes.

En el caso de las entradas prepagadas:

- cualquier coste que supere el precio de referencia deberá reembolsarse a IFM-SEI,
- las entradas no utilizadas o canceladas deben reembolsarse en su totalidad y reclamarse al seguro personal cuando proceda.

Las facturas impagadas tras 30 días podrán facturarse a la organización de la que es miembro el voluntario.

Si la organización de afiliación del voluntario tiene cuotas de afiliación pendientes o deudas relacionadas con proyectos, el importe correspondiente podrá deducirse de los reembolsos o reclamarse directamente.

Turismo

El tiempo que se pase en un país antes o después de una actividad de IFM-SEI es responsabilidad del voluntario.

Los voluntarios pueden prolongar su estancia con fines turísticos hasta un máximo de cuatro (4) días, ya sea antes o después de la actividad. Esta prolongación debe ser aprobada previamente por la Secretaría de IFM-SEI.

En todos los casos, el coste del transporte debe ser igual o inferior al coste del transporte en que se habría incurrido si el voluntario hubiera viajado únicamente durante las fechas oficiales de la actividad. Cualquier coste adicional derivado de la prolongación correrá íntegramente a cargo del voluntario.

Comunicación

Los voluntarios deben respetar el equilibrio entre la vida laboral y personal y otros compromisos.

- El correo electrónico y la comunicación presencial (ya sea en persona o en línea) son los principales medios de comunicación.
- Las aplicaciones de mensajería y las llamadas telefónicas deben utilizarse teniendo en cuenta la disponibilidad de los demás y su necesidad de tiempo de descanso.
- Los voluntarios deben configurar una respuesta automática de «fuera de la oficina» cuando no estén disponibles durante periodos prolongados.

Al utilizar sus redes sociales personales, los voluntarios deben asegurarse de que su comportamiento no perjudique la reputación de IFM-SEI ni contradiga sus valores y principios.

Gestión de tareas y plazos

Los voluntarios son responsables de:

- actualizar las tareas de acuerdo con sus responsabilidades,
- respetar los plazos acordados, y
- comunicar de forma proactiva si se producen retrasos.

Los voluntarios deben ser conscientes del impacto que el incumplimiento de los plazos puede tener en las actividades y en la organización en su conjunto.

Estilo corporativo

Toda la comunicación externa debe seguir el estilo corporativo de IFM-SEI.

- Fuente: Trebuchet, tamaño 11
- Color oficial: CC3333

Los voluntarios que utilicen direcciones de correo electrónico de IFM-SEI deben usar la firma y el logotipo estándar. La comunicación debe ser profesional, clara, concisa y accesible, teniendo en cuenta que gran parte del público no es hablante nativo.

Confidencialidad

Todos los voluntarios están sujetos al Acuerdo de confidencialidad de IFM-SEI. La información confidencial no debe compartirse fuera de IFM-SEI sin la autorización correspondiente. Esta obligación se mantiene tras la finalización de la labor de voluntariado.

Las violaciones de la confidencialidad se consideran infracciones graves y pueden dar lugar a medidas disciplinarias.

Procedimiento de reclamaciones

La IFM-SEI se compromete a gestionar las quejas de forma justa y transparente.

Cuando un asunto no pueda resolverse de manera informal, las reclamaciones deberán presentarse por escrito a:

- un miembro del equipo directivo de IFM-SEI (presidente, vicepresidente, secretario general),
- al presidente de la Comisión de Control, y/o
- un miembro de la secretaría de IFM-SEI.

Las reclamaciones deben describir las circunstancias de forma clara y objetiva, incluyendo fechas, horas y testigos cuando sea pertinente. El asunto será examinado por el órgano competente de IFM-SEI, teniendo en cuenta los posibles conflictos de intereses.

Medidas disciplinarias

El equipo directivo de la IFM-SEI podrá tomar medidas disciplinarias en caso de incumplimientos repetidos o intencionados del presente Código de Conducta. Las medidas dependerán de la gravedad, el impacto y la frecuencia de la conducta indebida.

Cuando la denuncia implique al equipo directivo, la Comisión de Control actuará como órgano competente y de revisión, de conformidad con los estatutos de la IFM-SEI.

Aceptación

Confirmando que he leído y comprendido este Código de Conducta y me comprometo a cumplir sus disposiciones.

Nombre del voluntario:

Función:

Firma:

Fecha: